



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1462-2019-R

Lambayeque, 09 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5611-2019-SG-UNPRG, presentado por el Director General de Administración, sobre comisión de servicios para publicidad Examen Ordinario – Concurso de Admisión 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 650-2019-OGAD/VRACAD, el Jefe de la Oficina General de Admisión, manifiesta que la Municipalidad Provincial de Bagua, invita a nuestra institución a participar en la Tercera Feria Vocacional de Bagua, el cual se realizará el día miércoles 23 de octubre del año en curso, por lo que comunica que el personal administrativo asignado a dicha dependencia participará en dicho evento.

Asimismo, hace conocer que la Universidad se encuentra en la etapa de difusión del Examen Ordinario – Concurso de Admisión 2020-I; y con la finalidad de extender la publicidad en las localidades fuera de la región, solicita autorización para que el personal, asignado a dicha dependencia, se desplace a la Región del Nor Oriente, como: Bagua, San Ignacio, Utcubamba, Pedro Ruiz, Chachapoyas y Jaén, los días 22, 23, 24, y 25 de octubre del 2019; por lo que solicita otorgar los viáticos correspondientes así como la salida de una unidad vehicular;

Que, el Director General de Administración, mediante Oficio N° 1655-2019-DGA, en atención al pedido formulado por el Jefe de la Oficina General de Admisión (Oficio N° 650-2019-OGAD/VRACAD), solicita al Titular del Pliego emitir el acto resolutorio que autorice la comisión de servicios del personal administrativo que se detalla, así como la salida de la unidad vehicular MITSUBICHI EGJ-197;

Nombres y Apellidos	Dependencia	Fecha	Viáticos S/.
Oscar Miguel Chafloque Arévalo	Oficina General de Admisión	22, 23, 24 y 25 de octubre del 2019	720.00
Dina Soledad Zunini Chira	Oficina General de Admisión		720.00
Paul Ricardo Chang Ponce	Oficina de Transportes (chofer)		720.00
Martín Eliseo Balarezo Ocon	Oficina de Transportes (chofer)		720.00

Que, para tal efecto, el Jefe de la Oficina de Transportes, mediante Oficio N° 158-2019-OT-UNPRG, alcanza el Presupuesto N° 100-2019-OMA, emitido por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento Automotriz, el cual señala que se encuentra disponible la camioneta MITSUBISHI EGJ-197, que será conducido por los técnicos en transporte Paul Ricardo Chang Ponce y Martín Eliseo Balarezo Ocon; asimismo indica los costos de combustible (60 gal. x S/. 12.60) S/. 756.00, peaje S/. 60.00 y cochera S/. 40.00;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0043 y 0025;

Que, asimismo, con Informe N° 076-2019/P-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado Año Fiscal 2019 por la Fte. de Fto. Recursos Directamente Recaudados del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. Bienes y Servicios, para la atención del Certificado de Crédito Presupuestario, aprobado N° 0000000058 – 2019 – UNPRG, para atender el otorgamiento en la modalidad de encargo, en las Específicas de Gasto; 2.3.1.3.1.1 combustibles y carburantes y 2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos (peaje y cochera); por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, Correlativo de Meta 0031;

Que, por la importancia de las acciones que realizarán los servidores administrativos antes mencionados, debe emitirse la presente resolución, otorgando los viáticos correspondientes y dispone la salida de la unidad vehicular en mención;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1462-2019-R

Lambayeque, 09 de octubre del 2019

Pág. 2

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, la salida de la unidad vehicular Camioneta MITSUBISHI EGJ-197, para que el personal que se detalla, se traslade a la Región del Nor Oriente, como: Bagua, San Ignacio, Utcubamba, Pedro Ruiz, Chachapoyas y Jaén, los días 22, 23, 24, y 25 de octubre del 2019, a fin de extender la publicidad del Examen Ordinario – Concurso de Admisión 2020-I; otorgándoles a cada uno los viáticos correspondientes:

Nombres y Apellidos	Dependencia	Fecha	Viáticos S/.
Oscar Miguel Chafloque Arévalo	Oficina General de Admisión	22, 23, 24 y 25 de octubre del 2019	720.00
Dina Soledad Zunini Chira	Oficina General de Admisión		720.00
Paul Ricardo Chang Ponce	Oficina de Transportes (chofer)		720.00
Martín Eliseo Balarezo Ocon	Oficina de Transportes (chofer)		720.00

Artículo 2°.- Otorgar, a don Paul Ricardo Chang Ponce la cantidad de S/. 667.00 soles para que cubra los gastos de 45 galones de combustible (S/. 567.00), peaje (S/. 60.00) y cochera (S/. 40.00).

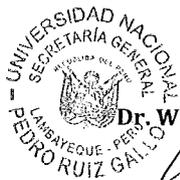
Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Transportes, abastezca con 15 galones de combustible a la unidad vehicular.

Artículo 4°.- Disponer que la rendición de cuentas se efectúe dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes de los comisionados.

Artículo 5°.- Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Alta Dirección – Presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 6°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Admisión, Oficina de Transportes, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería, Oficina de Sistemas Contables, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector